

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL

HORA: 08:00 a.m.
FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022
CLASE DE PROCESO: ESPECIAL – FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE LEVANTAMIENTO
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ.
ORG. SINDICAL: ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES DE ECOPETROL S.A.
RADICADO: 68081.31.05.001.2018.00493.01
R.T. 179-2022
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 01 DE ABRIL DE 2022
MAG. PONENTE: HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

“**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia apelada de fecha, origen y antecedentes reseñados, conforme a lo acabado de motivar. **SEGUNDO: COSTAS** de la instancia a cargo del demandado. Fíjense agencias en derecho a su cargo y en favor del demandante, en suma, de \$1.000.000 de conformidad con lo previsto en los arts. 365 a 366 el CGP, aplicable por remisión del art. 145 del CPTSS.” Formatos del texto.

El presente edicto se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 04/04/2022 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente Edicto se desfija **hoy 04/04/2022**, a las 04:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria